

EL MUNICIPIO ROMANO DE IPSCA: (Cortijos de Iscar, Baena, Córdoba) (I)

Concepción OSADO ALAMINOS
Cátedra de Historia Antigua
Universidad de Córdoba

Introducción

Al presentar este trabajo no nos guía otra finalidad que la de dar a conocer la existencia en nuestra provincia de un municipio de gran interés, como es este de *Ipsca*, pero muy poco conocido debido al escaso número de estudios que se le han dedicado.

Hasta 1985, en que efectuamos en los Cortijos de Iscar (Baena, Córdoba) una excavación de urgencia (a cuya memoria remitimos) no se poseían, para su estudio, más datos que los aportados por los notables hallazgos esporádicos que habían tenido lugar en la zona. Por tanto, este trabajo pretende ser una revisión del estado actual de la cuestión, realizado siguiendo un esquema puramente cronológico. Para ello hemos partido de aquellos datos que nos permiten conocer las fechas más tempranas de ocupación (cerámicas, hallazgos arqueológicos,...) para en una segunda fase pasar a realizar un estudio de lo que fue la vida del municipio durante la época romana a través del análisis de los datos poseídos hasta el momento.

Una vez apuntadas estas consideraciones pasemos a analizar lo que fue el municipio de *Ipsca*.

El municipio romano de Ipsca

El término de Baena se sitúa al S. de la provincia de Córdoba, limitando con Cañete de las Torres al NO., Castro del Río y Nueva Carteya al O., Cabra al SO., Doña Mencía, Zuheros y Luque al S. y la provincia de Jaén al E. (términos de Porcuna y Santiago de Calatrava).

Son tierras de gran fertilidad, cortadas en su parte central por el río Guadajoz que divide el término en dos zonas. Estas dos zonas presentan características geomorfológicas muy distintas como consecuencia de la configuración del terreno. En la zona S., hasta el Guadajoz, surgen las primeras estribaciones de las Subbéticas, dando un relieve accidentado que preludia el paisaje agreste de Zuheros, Cabra o Priego. La zona N., por el contrario, presenta suaves colinas y extensas llanuras propias de la campiña cordobesa, en la que destacan elevaciones que no sobrepasan los 600 m. y entre las que sobresale el vértice de Torreparedones.

En esta zona se localiza, en la margen derecha del Guadajoz, una vasta extensión conocida como los Cortijos de Iscar, importante yacimiento arqueológico.

Iscar, se encuentra entre las coordenadas 0º, 42', 32" de longitud O. y 37º 40' 32" de latitud N., según la hoja 945 del mapa topográfico 1/50.000 del I.G.C. correspondiente a Castro del Río.

El yacimiento se conoce con el nombre de Iscar la Baja¹ localizándose la antigua ciudad ibero-romana de *Ipsca* en el cerro de La Aldea.

Al cerro se accede por una suave pendiente cubierta, en su parte final, por plantaciones de vides. En toda su extensión el yacimiento proporciona una abundante y variada cerámica: del Bronce, ibérica decorada, gris, común romana, *sigillata* y restos de abundantes *tegulae*, que nos ponen en contacto con un poblado que remonta sus orígenes hasta fechas bastante tempranas, perdurando hasta el s. VI-VII d. C., momento al que pertenece un Crismón hallado en este mismo lugar.

A pesar de su no mucha altura y fácil acceso presenta una buena defensa, controlando el curso medio del Guadajoz y el camino que unía Valenzuela con Castro del Río.

Si bien no ha sido tan estudiado como otros lugares del término de Baena se poseen suficientes datos que acreditan el asentamiento, en este lugar, del *Municipium Contributum Ipscense*.

Los hallazgos esporádicos no faltan, existiendo restos notables en varias colecciones particulares (basa de tipo ático, fustes de columnas, molinos de mano de pequeño tamaño, etc.) que son, de por sí, acreditativos de la existencia, en este lugar, de un foco de habitación de cierto interés. No obstante, los principales datos nos los aporta la epigrafía aquí hallada en la que encontramos referencias a una ciudad que recibe diversos apellidos: *Municipium Contributum Ipscense* y *Respublica Contributa Ipscensis* (CIL, II, 1572) al tiempo que no faltan alusiones a la *Plebs Contributa Ipscensis* (CIL, II, 1597). A esto hemos de añadir un hecho notable cual es el carácter honorífico de tales lápidas, especificándose en algunas de ellas que el honor fue concedido o costeado por la ciudad a la que perteneció el homenajeadado. Tal sucede con *Licinia Rufina* (CIL, II, 1572) sacerdotisa perpetua de la Colonia *Claritas Iulia Ucubi*, del *Municipium Florentinum Iliberritanum* y de su propia ciudad: el *Municipium Contributum Ipscense*; lo mismo sucede con *C. Manlius Paris* (E. E., IX, 1903, 233a) y *C. Sempronius Lucretius Salvianus* (CIL, II, 1597), a quienes la *Plebs Contributa Ipscensis* costea el honor de una estatua. A estos testimonios hemos de añadir el dedicado a *C. Livius Severinus* (E. E., IX, 1903, 233) por los ciudadanos del Municipio *Ipscense* y costeado por su padre *M. Livius Gracchus*.

Varios aspectos presentan en común estas inscripciones: en primer lugar, todas son de carácter honorífico y en ellas se hace referencia a honores otorgados por el *Municipium Contributum Ipscense* a diversos personajes, siendo costeados en algunos casos por un determinado grupo social. En segundo lugar, todas tienen una misma procedencia habiendo sido halladas en el ámbito geográfico de los Cortijos de Iscar. En este sentido es de gran interés la inscripción dedicada a *Licinia Rufina* (CIL, II, 1572) y en la que se hace mención a las tres comunidades anteriormente citadas. Dos de ellas han sido ya localizadas: la Colonia *Claritas Iulia Ucubi* en la

(1) Semans, J. Moreno, J. A.: *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*. Córdoba, 1984, p. 37.

vecina ciudad de Espejo² y el *Municipium Florentinum Iliberritanum* en la provincia de Granada en el área de Atarfe-Sierra Elvira³, quedando sin identificar el *Municipium Contributum Ipsense* que concede el honor y al que pertenece la homenajeadada lo que nos llevaría a plantear la hipótesis de la localización en los Cortijos de Iscar de la antigua ciudad de *Ipsca*, hipótesis que encuentra su ratificación en la serie de inscripciones halladas en el mismo lugar, habiéndose conservado el recuerdo de la ciudad aquí existente en el nombre actual de los Cortijos.

Fuentes clásicas y toponimia

No se conocen referencias en las fuentes literarias que hagan mención de la ciudad de *Ipsca*. Las únicas noticias que poseemos son exclusivamente epigráficas. En ellas se nombra la *Respublica Contributa Ipsensis*, el *Municipium Contributum Ipsense* (CIL, II, 1572), simplemente *Respublica* (CIL, II, 1573) o *Municipium Ipsense* (E. E., IX, 1903, 233), sin que falten alusiones a la *Plebs Contributa Ipsensis* (CIL, II, 1597). No obstante, estas lápidas son de gran interés en base a los datos que aportan sobre la vida de la ciudad de *Ipsca*.

De todos estos datos uno de los más importantes es la constatación del topónimo *Ipsca* cuya importancia estriba en la presencia del prefijo *Ip-* muy abundante en la toponimia de las ciudades próximas, algunas de ellas pertenecientes también al término de Baena, como es el caso de *Iponoba*. Este elemento es muy abundante en la Bética, donde aparece en ciudades tales como *Ipolcobulcola*, *Ipolca*, *Ipagram*..., pensando algunos investigadores que pudiera tratarse del mismo de las terminaciones *-ippo* de: *Oripo*, *Baesippo*, *Acinippo*... que se extiende desde Africa a Portugal⁴.

No existe unanimidad a la hora de explicar el origen de este prefijo. Tovar⁵ lo considera propio del mundo tartesio, con un significado como "la ciudad de". Por su parte Schulten⁶ considera que la *I* inicial tendría una procedencia libia, relacionada con ciudades como *Itykke* (Utica), mientras García de Diego⁷ establece una relación entre el sufijo *-ippo*, de origen fenicio, y aquellas ciudades que presentan el prefijo *Ip-* dando para estos topónimos un origen libio de forma que serían libios helenizados los que cambiaron en *-ipa* el sufijo *-ippo* que pudo estar representado en el prefijo *Ip-* transformado desde la forma sustantiva *Hippo*, aunque se desconocen las causas de tal cambio, siendo posible que dicho sufijo estuviese ligado a una colonización militar, en base a su significado como ciudad-defensa, produciéndose tal derivación por el contacto celta.

Cualquiera que sea el origen de este elemento resulta importante resaltar la gran abundancia de topónimos en los que aparecen las formas *Ip-* e *-ippo* en un amplio área de la Bética, apareciendo en dos grupos situados a ambos lados del *Singilis*.

(2) Caballo, A.: *Contribución al estudio de la obra colonizadora de Julio César en la Ulterior: C. Claritas Iulia Ucubi, C. Virtus Iulia Ituci y C. Asta Regia*. Tesis de Licenciatura (inédita). Sevilla, 1978, pp. 24 y ss.; Id. "Colonia Claritas Iulia Ucubi". *Habis*, 9, 1978, pp. 273 y ss.

(3) Roldán, J. M. Molina González, F.: *Historia de Granada. I De las primeras culturas al Islam*, Granada, 1983, p. 221 y ss.; Tovar, A.: *Iberische Ladeskunde*, Baden-Baden, 1974, p. 137.

(4) Id.: "Las monedas de *Obulco* y los celtas en Andalucía", *Zephyrus*, 3, 1952, p. 220; Id.; *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires, 1949, p. 185.

(5) Id.: "Las monedas de *Obulco*...", p. 220.

(6) Schulten, A.: *Numantia*, München, 1914, p. 38.

(7) García de Diego: "El sufijo *-ippo* y los fenicios", *Actas del Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1983, pp. 35-39.

Sin embargo, hasta ahora no se han hallado soluciones determinantes a estos problemas de carácter filológico. Esperamos que las futuras investigaciones en el campo lingüístico apunten a la solución de tan interesantes cuestiones.

Nuevas aportaciones

No podemos comenzar este estudio si no es haciendo una breve referencia a los nuevos aportes documentales surgidos de los trabajos de excavación de urgencia que efectuamos en los Cortijos de Iscar en el verano de 1985.

Dichos trabajos⁸ se realizaron en una parte de la cima del cerro en la que no existía ningún tipo de cultivo y en la que se iban a llevar a cabo importantes labores agrícolas.

Debido a la falta de exploraciones arqueológicas anteriores, el trabajo se planteó mediante la apertura de varios cortes de tipo trinchera que permitiesen obtener una idea de conjunto del yacimiento para posteriormente centrar el trabajo en aquellas zonas que presentasen un mayor interés.

Los cortes que se practicaron dieron abudante material de todo tipo, así como algunos restos constructivos.

Urbanismo

Los restos arquitectónicos conservados en el Cerro de la Aldea son muy escasos. A este hecho hemos de añadir que dado su mal estado de conservación (siendo en algunos casos sumamente pequeño el resto conservado) no nos permiten un estudio exhaustivo que sirva para indicarnos cómo debió de organizarse el trazado urbanístico del municipio de *Ipsca*, así como favorecer un estudio cronológico. A lo más que nos permitimos llegar es a realizar un estudio comparativo con otros lugares más o menos próximos en los que la mejor conservación de tales restos facilita la realización de un profundo y detenido análisis.

El resto de mayor tamaño conservado en la superficie, corresponde a un lienzo de muralla localizado a orillas del arroyo Murillo, tributario del Guadajoz. Mide 6'4 x 1'5 m y está construido a base de hiladas de pequeñas piedras alternando con hiladas de ladrillo. Pese a su mayor tamaño, su mal estado de conservación dificulta, en gran medida, el estudio; no obstante, parece probable atribuirle una fecha de construcción en torno al siglo I d. C.

Ningún otro resto arquitectónico se nos ha conservado en superficie. Sin embargo, los trabajos de excavación realizados en la zona en 1985, pusieron al descubierto unos restos que si bien son acreditativos de la existencia de un habitad en este área, no aportan ningún dato nuevo debido a la imposibilidad de su estudio por las causas que apuntábamos más arriba.

Se trata de varios muros (muy pequeños y mal conservados) sobre los que poco más se puede hacer que citarlos al intentar conocer el urbanismo de *Ipsca*.

Dos de ellos correspondían al corte I:

(8) Agradecemos a la Dirección general de Bellas Artes (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía) las facilidades dadas para la realización de dichos trabajos. Para una noticia más detallada sobre dicha excavación remitimos a Osado, C.: *Memoria de la Excavación Arqueológica de Urgencia realizada en los Cortijos de Iscar (Baena. Córdoba Julio-Agosto 1985)*. (en prensa).

En la zona la aparecieron varios elementos de cierto interés. A unos 20 cm de profundidad apareció un pequeño lienzo de muro formado por dos hiladas de piedras de mediano tamaño e irregulares que presentaban la cara exterior plana.

Sus características son muy similares a las descritas por López Palomo en sus trabajos sobre Alhonor. Son muros edificados con bloques informes de piedra caliza o arenisca que presentan una cara plana en las paredes exteriores y están asentados directamente sobre el suelo sin cimentación⁹. El mismo sistema constructivo de piedras irregulares con la cara exterior aplanada aparece en las construcciones excavadas por Blázquez en el corte III efectuado en la necrópolis de los Patos¹⁰.

Junto a esta construcción surgió un pavimento de cantos rodados a unos 55 cm de profundidad que finalizaba en el lado E. con una serie de bloques de piedra en un gran desorden provocado por el derrumbamiento de la antigua construcción existente.

Este pavimento presentaba ciertos paralelismos con los hallados en el estrato 10 de la Colina de los Quemados y en las tumbas III y V de la necrópolis de Baños de la Muela¹¹.

No menos interesante resulta el hallazgo, en la zona Ib, de parte de un muro del que se conserva el inicio de la esquina interna. Apareció a unos 41 cm de profundidad, estando constituido por dos lienzos de piedras y un relleno de tierra. Su principal interés radica en la conservación de su revestimiento interior de estuco gris sin decoración con un grosor de 1'5 cm.

Pocos datos nos aportan estos hallazgos acerca de lo que fue la urbanística del poblado asentado en los Cortijos de Iscar sobre todo si tenemos en cuenta que el corte II no aportó ningún resto arquitectónico en mediano estado de conservación.

Los otros dos aparecieron en el corte III que se abrió paralelo al corte I, con una separación de 0'50 m. No obstante, hemos de señalar que estos muros del corte III no suponían la continuación de los citados anteriormente.

La zona IIIa no presentaba grandes diferencias con respecto al corte Ia. El muro citado no penetraba en este nuevo corte más que en un sillar de 25 cm localizado a 45 cm de profundidad.

El pavimento de cantos rodados del corte I faltaba en la zona IIIa, existiendo en su lugar parte de un ancho muro formado por dos lienzos con piedras de mediano tamaño e irregulares y con un relleno de tierra y pequeñas piedras. Seguía la dirección SO-NE terminando en el citado derrumbamiento. Las características constructivas de este muro no se diferenciaban, en sus rasgos generales, de las construcciones aparecidas en el corte anterior.

Finalmente cabe señalar en la zona IIIb la presencia de un resto de muro localizado a los 87 cm de profundidad que seguía una dirección en diagonal con respecto a la pared del corte. Este muro realizado a base de piedras de mediano tamaño dibujaba en la cuadrícula dos triángulos, apreciándose en el orientado al E-S. restos de lo que pudo ser un hogar circular en el que apareció gran cantidad de cerámica junto a abundantes restos de ceniza.

Ningún resto más porporcionó la apertura de dichos cortes, puesto que la tónica general estaba caracterizada por un enorme derrumbamiento que afectó a los sistemas constructivos allí existentes impidiendo su estudio.

(9) López Palomo, L.A.: *La cultura ibérica del Valle Medio del Genil*, Córdoba, 1979, p. 68.

(10) Blázquez, J.M.: *Castulo I*, Madrid, 1975, p. 112, lám. XIV, 1-2.

(11) Luzón, J.M. -Ruiz, D.: *Las raíces de Córdoba. Estratigrafía de la Colina de los Quemados*, Córdoba, 1973, p. 9, fig. 6; Blázquez, J.M.: *Castulo...*, pp. 135-143, lám. XVIII y XIX.

Material cerámico

Los materiales cerámicos que se desperdigan por la superficie del cerro dan una clara idea de lo que hubo de ser este hábitat. Esta idea halla su confirmación en el estudio de la cerámica procedente de esta campaña a pesar de que no se puede establecer una clara diferenciación cronológica al aparecer mezclados fragmentos de distintas épocas dentro de un mismo estrato lo que no es obstáculo para argumentar la existencia de una presencia humana en este lugar que se remontaría a la Edad del Bronce y hallaría continuidad hasta la época visigoda no faltando algunos ejemplos de cerámica árabe.

Del análisis del material obtenido en esta campaña se deduce un claro predominio de las cerámicas ibéricas y en menor medida orientalizantes, decoradas a bandas en tonos rojo, ocre y negro bien combinados mediante líneas horizontales de distinta anchura bien predominando amplias bandas en rojo vinoso sin que falten los motivos de líneas ondulantes similares, todas ellas, a las halladas en Aguilar de la Frontera, Los Castellares o *Ategua*¹².

Estos elementos decorativos se presentan sobre unas pastas más o menos depuradas de tonos amarillentos y anaranjados.

El principal problema lo presenta el análisis tipológico de tales materiales. En general, resulta casi imposible determinar el mayor o menor predominio de una forma concreta debido a la total falta de recipientes enteros o al menos reconstruibles, predominando en mayor medida los fragmentos atípicos con excepción de un pequeñísimo número de fragmentos de bordes decorados en rojo vinoso y normalmente vueltos hacia el exterior.

Igualmente abundante es la cerámica de época romana predominando la *terra sigillata* aunque también aparecieron restos de *tegulae* y de cerámica común.

Es notorio el predominio de la *sigillata* con fragmentos de muy buena calidad. Se trataría de cerámicas procedentes de alfares andaluces favorecidos por la cercanía geográfica y la facilidad de comunicación entre estos lugares e *Ipsca*.

En cuanto a la tipología, si bien no ha aparecido ningún recipiente completo, se puede establecer un cierto análisis de las formas en base al estudio de aquellos fragmentos de mayor tamaño, pudiendo concluirse un ligero predominio¹⁴ de las formas Dragendorff 46, 24/25 y 36., sin que esto suponga una ausencia total de otros tipos. Asimismo cabría señalar la existencia de pequeños fragmentos atípicos que presentan decoración sin que se pueda conocer de qué motivo se trata debido a su pequeño tamaño.

Junto a esta cerámica apareció un pequeñísimo fragmento de lucerna. A pesar de su pequeño tamaño permite conocer una cierta tipología en base al estudio comparativo de ejemplares de otros lugares con los que guarda cierto paralelismo. Se trata de una pieza que conserva el inicio de la decoración de venera. Está realizado con una pasta blanquecina similar a otras lucernas halladas en lugares próximos como

(12) López Palomo, L.A.: *La cultura ibérica...*, p. 71 lám. 9 y 2; Blanco, A.: "Ategua", *NAH*. 15, 1983, p. 115 y ss.; Pellicer, M.: "Las primeras cerámicas a torno pintadas andaluzas y sus problemas", *Tartessos. V Symposium Internacional de Preh. Peninsular*, Barcelona, 1969, pp. 291-310.

(13) Márquez, C.: Cerámica romana del Museo local de Doña Mencía. Tesis de Licenciatura (inédita). Córdoba, 1985, pp. 57-108.

(14) Mezquiriz de Catalán, M.A.: *Terra sigillata hispánica*, Valencia, 1961, pp. 63-67, lám. 13, 16. 19; Roca, M.: "Sigillata hispánica producida en Andújar", *I.E.G.* 1976, pp. 99-104.

el Cerro del Minguillar asiento de la antigua *Iponoba*. Son ejemplares que se datan entre fin de la época republicana y comienzos de Imperio¹⁵ fecha atribuible a este pequeño fragmento.

Si bien la cerámica ibérica y romana nos permiten concluir unos momentos de esplendor para la ciudad de *Ipsca* no resulta menos interesante la cerámica de la Edad del Bronce a la hora de intentar determinar el inicio de la habitación de este lugar.

En los cortes efectuados encontramos una gran abundancia de materiales cerámicos atribuibles cronológicamente al Bronce final que se hallaban mezclados, en algunos estratos, con materiales pertenecientes a otras fases cronológicas posteriores. No obstante, se pueden señalar dos focos de muy distinto interés.

— El primero de ellos se localizó en una especie de canal, de unos 17 cm de anchura, que separaba el muro descrito anteriormente, perteneciente al corte la del pavimento de cantos rodados existente en dicho corte.

En tal zona apareció este tipo de cerámica, generalmente mezclada con la decorada a bandas, sobre todo a partir del estrato III, pero siendo más abundante en los estratos IV y VI donde también apareció una fusayola. Estos fragmentos eran totalmente atípicos a excepción de uno de un borde muy pequeño. Predomina un tipo de pasta bastante oscura llegando a ser casi negra junto a la que aparecen restos de cerámica bruñida de tonos más claros como este último borde señalado más arriba.

— El gran foco por excelencia que nos puso al descubierto el potencial poblacional de la ciudad en dicho período fue localizado en el corte IIIb donde es muy abundante este material en los estratos del IV al VIII.

Los materiales proporcionados por estos estratos presentan un notable interés al haber aparecido algunos bordes con carena alta y también fondos. En algunos casos los fragmentos van decorados mediante pequeñas incisiones o bien van bruñidos, siendo éstos últimos de pastas más claras frente al resto en que predomina el tono negro grisáceo. Estas cerámicas no presentan una pasta muy depurada llevando, en algunos casos, desgrasante de mica por lo que dan la impresión de ser cerámicas muy toscas.

Este tipo de cerámica bruñida, al que hemos aludido anteriormente, predomina en un extenso área que llegaría hasta el Bajo Tajo y predominando en el Bajo Guadalquivir a lo largo de una amplia zona que se extiende por Huelva y *Asta Regia*, llegando hasta Córdoba en el Medio Guadalquivir¹⁶.

Se trata de cerámicas bruñidas con un borde saliente recto y carena alta muy marcada, siendo la parte inferior del vaso redondeado¹⁷. En el caso de Iscar aparece

(15) Rodríguez Neila, J.F.: "Serie de lucernas de Osuna", *Habis* VIII, 1977, p. 396; Fernández Chicarro, C.: "La colección de lucernas antiguas del museo Arqueológico de Sevilla", *MMAP*, 1952-53, pp. 69-70, n.º 36-39; Roca, M. Op. cit., p. 99 y ss.

(16) Schubart, H.: "Acerca de la cerámica del Bronce tardío en el Sur y Oeste peninsular", *T.P.* 28, 1971, p. 164, fig. 13; Blanco, A. Op. cit., p. 126 y ss.

(17) Schubart, H. Op. cit., p. 164 y ss.; Pellicer, M.-Schüle, W.: "El Cerro del Real (Galera, Granada)". El Corte estratigráfico IX", *Exc. Arq. Esp.* 52, Madrid, 1966, p. 21; Id.: "Excavaciones en la zona de Galera (Granada)". VIII *C.N.A.* Zaragoza, 1964, pp. 390-391; Luzón, J.M.-Ruiz, D. Op. cit., p. 14 y ss., lám. V-VII; otros lugares donde se han encontrado cerámicas con carena en la provincia de Córdoba son Priego (cuevas de los Mármoles y de la Murcielaguina), Zuheros (cueva del Cañaveralejo) y Adamuz (ver al respecto Bernier, J.: "Exploraciones en Córdoba", VIII *C.N.A.* Zaragoza, 1964, p. 140; también resulta interesante, Muñoz, A.M. Vicent, A.M.: "Segunda campaña de excavaciones. La cueva de los Murcielagos de Zuheros (Córdoba)", *Exc. Arq. Esp.* 77, Madrid, 1973, pp. 87-96)

la citada carena alta si bien la parte inferior no resulta tan curvada, cayendo con una ligera inclinación.

En cuanto al bruñido no se trata de una decoración del tipo de la existente en lugares como el Cabezo de la Esperanza, El Carambolo o Galera¹⁸. Por el contrario, esta cerámica presenta un bruñido que da a la pasta un tono claro (gris o crema) tanto en su cara interior como en la exterior sin que aparezca ningún dibujo. No obstante, si dicho elemento no supone un punto de partida que nos permita fechar este momento, la carena alta es acreditativa de un Bronce tardío en torno a los siglos IX-VIII a. C. o incluso el X a. C.¹⁹.

Junto a esta cerámica bruñida aparecen algunos escasos fragmentos de un tipo de cerámica no muy depurada, con paredes toscas cuya superficie no está alisada y con una pasta de un tono grisáceo, más o menos oscuro. Su principal interés radica en la decoración incisa que presenta y de la que se conserva solamente una pequeña parte lo que no permite conocer el motivo decorativo. Predomina el tipo de incisión vertical más o menos ancha y profunda pudiendo estar realizado, en algunos casos, con un punzón muy fino, marcándose las líneas sobre la cerámica aún sin cocer.

El resto de los materiales consistía en una gran cantidad de fragmentos de cerámica, en su mayoría atípicos, que no hacían sino corroborar los datos aportados por las cerámicas analizadas anteriormente.

Organización Social

Una clase media poderosa económicamente, un grupo de libertos ricos y generosos con sus conciudadanos y una gran masa de población desprovista de grandes medios económicos son los grupos que configuran la sociedad ipsense. Si comparásemos este pequeño municipio provincial con cualquiera de las grandes ciudades del Imperio, el panorama que se mostraría a nuestros ojos sería de una total uniformidad. El núcleo rector de la vida de la comunidad se presenta constituido por un reducido grupo de altos personajes de gran prestigio social y poder económico. Junto a ellos, pugnando por hacerse valer en una sociedad que les niega su participación directa en la actividad rectora del municipio, se hallan los libertos para los que su pasado servil supone una pesada lacra. Finalmente, la *plebs* cuyos débiles recursos económicos les convierte en un grupo social con una existencia condicionada en muchos casos a las donaciones efectuadas por personajes pertenecientes a las clases más poderosas.

Merece la pena analizar uno por uno estos grupos para ver como están representados en *Ipsca*.

El primer grupo estaría constituido por la importante clase media a la que hacíamos referencia más arriba. Se trataba de una especie de "burguesía" con gran influencia en el municipio. A este grupo pertenecen personajes de *Ipsca* como *Licina Rufina* (CIL, II, 1572), *C. Sempronius Lucretius Salvianus* (CIL, II; 1597) y *C. Livius Severinus* (E.E. IX, 1903, 233). Son personajes poderosos cuyos *nomina*

(18) Carriazo, J. de M.: "El tesoro y las primeras excavaciones en "El Carambolo" (Camas, Sevilla)", *Exc. Arq. Esp.* 68, Madrid, 1970, pp. 106-107; Pellicer, M. -Schüle, W.: "El Cerro del Real. Galera (Granada)", *Exc. Arq. Esp.* 12, Madrid, 1962, p. 11; Id.: "El Cerro del Real (Galera, Granada). El corte estratigráfico IX..." p. 26 y ss.

(19) Schubart, H. Op. cit., p. 171; López Palomo, L.A.: "De la Edad del Bronce al mundo ibérico en la Campaña del Genil", *Actas I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1983, p. 79.

sugieren antiguas clientelas locales de prestigiosos personajes romanos así como una fuerte romanización.

La presencia del *nomen Licinius* hace recordar que varios gobernadores de la Ulterior son Licinius: *C. Licinius Nerva* fue pretor en el 167 a. C.; *P. Licinius Crassus* en el 96 a. C.; *L. Licinius Crassus* fue *procónsul Hispaniae Ulterioris* con Augusto,

Licinia Rufina debió de pertenecer a una importante familia de la ciudad y tener grandes cualidades según parece desprenderse de los honores que se le dedican y el cargo que ostenta. Su *cognomen Rufina* aparece en varias inscripciones de personajes de *Ipsca*, algunos de los cuales viven fuera de la ciudad como sucede con *Antonia Rufina* de la que sabemos que residía en *Igabrum* (CIL, II, 1617). El *cognomen Rufinus* es uno de los más venerables entre los latinos. Kajanto considera que eran, en principio, nombres individuales de los que derivaron estos gentilicios²⁰. Según ésto, el *cognomen Rufinus* derivaría de *Rufus* del que tenemos constancia también en *Ipsca*, de donde es originario *Q. Herennius Rufus Montanus* (CIL, II 2350) residente en *Corduba*.

Muy abundante es también el *nomen Sempronius* atestiguado en varias áreas peninsulares, sobre todo en la Tarraconense donde abunda más que en la Bética.

Próximo a *Ipsca* aparece en la Torre del puerto (Nueva Carteya) de donde procede una inscripción dedicada a *Sempronia Compse* (CIL, II, 1607). En cuanto a *C. Sempronius Lucretius Salvianus* debía tratarse de un alto potentado local con buenas relaciones entre las altas esferas administrativas provinciales ante las que defendería los intereses de sus conciudadanos según se deduce de la mención del cargo de *patronus*.

Frente a la abundancia de *nomina* tales como *Licinius* y *Sempronius*, el *nomen Livius* presenta una notoria escasez en la Bética. *C. Livius Severinus* de *Ipsca* pertenecería a una de las notables familias locales. Los honores concedidos por el *ordo* son costeados por su padre *M. Livius Gracchus* cuyo *cognomen* aparece en lugares próximos como Torreparedones (Baena) (CIL, II, 1592).

El hecho de que el honor concedido por el *ordo* a *C. Livius Severinus* sea costeadado por su padre nos pone en contacto con importantes familias poseedoras de una pujante economía que les permitía no sólo hacer frente al costo de los honores con que los honra el municipio sino incluso efectuar importantes donaciones y construcciones en su localidad. Se trata, a veces, de personajes que desempeñaban importantes cargos políticos y religiosos como *Licinia Rufina* que era sacerdotisa perpetua en *Ipsca*, *Ucubi* e *Iliberri* y a quien el municipio concede honores que costea ella misma con su propio *peculio* (*honorem accepto impensam remisit*)

La fórmula *impensam remisit*, tan común en la epigrafía de los honores, nos pone en contacto con un grupo de personajes notables muchos de los cuales forman parte del *ordo* local, es decir, del mismo consejo que los honra, al tiempo que participan en la erección del monumento aún siendo los beneficiarios. Así, este monumento, por su situación en un lugar público, permitía a todos los habitantes de la comunidad leer la dedicatoria hecha a un miembro de dicho *ordo*²¹.

El pago del coste de los honores concedidos suponía una cierta liquidez financiera. No obstante, en algunos casos, a pesar de existir esta liquidez, el honor

(20) Kajanto, I.: *The latin cognomina*, Roma, 1982, pp. 27-28.

(21) Dardaine, S.: "La formule epigraphique *impensam remisit* et l'evergetisme en Bétique", *M.C.V.* XVI, 1980, p. 54 y ss.

es costeado por algún grupo social agradecido por el beneficio otorgado por el evergete. Este sería el caso de *C. Manlius Paris* (*E. E.*, IX, 1903, 233a), liberto que parece haber beneficiado de alguna manera a los sectores menos pudientes de su ciudad, la *plebs*, que le costea la estatua *aere conlato*. Lo mismo sucede a *C. Sempronius Lucretius Salvianus* (CIL, II, 1597), patrono de *Ipsca* honrado con una estatua costeada por la *plebs* de la ciudad *ex pecunia sua* y especificándose en la lápida que tal honor se realiza *ob merita*.

Estos magistrados locales y personajes ricos de la ciudad que realizaban tales liberalidades no pertenecen al *ordo senatorialis* ni al *ordo equester* ya que no se especifica en la epígrafa y no es frecuente que personajes con tal *status* social lo oculten. Por el contrario, es más lógico suponer que con esta confusión se intente ocultar un *status* social inferior. Sin embargo, estos personajes son de gran interés para el municipio por ser en su ciudad dónde van a desarrollar su vida y actividad política por la que el municipio procura atraérselos mediante honores de todo tipo ya que son ellos los que van a proporcionar con su evergetismo los medios para resolver problemas en ocasiones acuciantes. En este sentido, hay que señalar una inscripción, al parecer hallada en Castro de Río (CIL, II, 1573), en la que se hace mención de una donación a la *annona* por valor de 150 denarios de trigo. Son, como señala Mangas²², caciques locales de gran peso en el municipio para con los que la ciudad tiene la deferencia de dedicar estatuas y honores en base al hecho de que estos personajes podían proporcionar algún beneficio a sus conciudadanos ya que sin su ayuda los ingresos del municipio no podían hacer frente a todas las necesidades. Así, hay que destacar el importante papel jugado por los *patroni*.

Según A. D'Ors²³ el patronato municipal suponía "una relación de protección desigual en la que el patrono se coloca como defensor y protector de la ciudad, en tanto la ciudad, le corresponde con deferencias honoríficas".

No obstante, hay que distinguir entre *hospitium* y *patronatus*, pudiendo establecerse una relación entre el *hospitium* y las antiguas alianzas intergentilicias célticas, mientras que el *patronatus* sería una institución típicamente romana²⁴ predominando en ciudades con un estatuto privilegiado. A este respecto, Mangas afirma que la presencia del *patronatus* acredita por sí sola la existencia de tal estatuto frente a aquellas ciudades no privilegiadas que usaban del *hospitium*²⁵, estando ambas instituciones en función del grado de romanización de la zona. Así, el *hospitium* predominaría en aquellas zonas de la Península menos romanizadas mientras que allí donde se afianza la romanización se aprecia una mayor implantación del *patronatus*. Sin embargo, D'Ors no se muestra totalmente de acuerdo, afirmando que no es posible pensar que en principio municipios y colonias de derecho romano y latino elegirían patronos puesto que la *Lex de Urso* muestra que en esta ciudad se podía elegir a ambos²⁶. Por el contrario, Harmand señala que las relaciones igualitarias del *hospitium* fueron modificadas con la romanización, convirtiéndose

(22) Mangas, J.: "Un capítulo de gastos en el municipio romano de Hispania a través de la epígrafa latina", *Hispania Antiqua*, I, 1971, pp. 135 y 142.

(23) D' Ors, A.: *Epigrafía jurídica de la España Romana*. Madrid, 1953, p. 379.

(24) *Ibid.*, p. 380.

(25) Mangas, J.: "*Hospitium* y *Patrocinium* sobre colectividades públicas: Términos sinónimos? (De Augusto a fines de los Severos)" *DHA*, 9, 1983, pp. 171-172; Rodríguez Neila, J.F. Santero, J.M.: "*Hospitium* y *Patronatus* sobre una tabla de bronce de Cañete de las Torres. (Córdoba)", *Habis*, 13, 1982, pp. 129-130.

(26) D'Ors, A.: "Sobre la "Tabula Patronatus" de Badalona", *Emerita* VII, 1939 p. 160.

en relaciones desiguales análogas a las del patronato y explica la mención de ambas instituciones en la *Lex Ursonensis* afirmando que en aquella época pervivía aún la diferencia que desaparecerá con el afianzamiento de la dominación romana hasta el punto de que ambos se confunden y cuando se redacta la *Lex Malacitana* (s. I d. C.) ya no aparecerá mencionado el *hospitium*²⁷.

Mediante el *patronatus* la ciudad busca sentirse protegida. No se trataba de un cargo político sino simplemente honorífico, concediendo al que lo posee una gran estimación pública similar a la de un puesto oficial. En contrapartida se le exige una gran honradez y honorabilidad, expresada en la epigrafía: *praestantissimus civis* (CIL., II. 1597), *innocentissimus*, *clementissimus*, etc.

El caso de *C. Sempronius Lucretius Salvianus* (CIL., II, 1597) es bastante significativo del hecho de que en muchos casos se elegía a personajes que por su prestigio y desempeño de magistraturas municipales estuviese en condiciones de hacerse valer en beneficio de su ciudad, siendo el patronato la cumbre de su carrera. Sin embargo, no es necesario el desempeño de una magistratura para alcanzar el patronato sino tan sólo otorgar beneficios a la ciudad. Pero hay que señalar que no se realizan manifestaciones de evergetismo por ser patronos sino que se eligen *ob merita*, es decir: los beneficios otorgados son garantía de que la ciudad seguirá gozando de ellos tras el nombramiento.

No sabemos cuales son los méritos de *C. Sempronius*, sin embargo, se puede afirmar con Harmand que las liberalidades serían la principal actividad de estos personajes para con su ciudad²⁸.

Frente a este grupo social que concentra en sus manos la riqueza y el poder político, vemos aparecer en *Ipsca* un grupo social que si bien controla importantes medios económicos tiene vedado el acceso a los puestos dirigentes del municipio y es discriminado en gran parte de sus derechos por arrastrar un pasado servil. Nos referimos al grupo formado por los libertos.

El liberto desempeñaba generalmente el mismo oficio que su dueño. Durante el tiempo que fue esclavo, el dueño le confiaba parte de sus propios asuntos al tiempo que le permitía conservar parte de las ganancias ampliando así su peculio. Tras la liberación, el antiguo esclavo quedaba comprometido con su dueño en una serie de obligaciones al tiempo que el dueño debía proteger y ayudar al liberto²⁹.

La riqueza de algunos libertos debió ser grande. Generalmente serían propietarios, obteniendo ingresos importantes de sus bienes e incluso poseerían, por compra la tierra en la que trabajaron siendo esclavos aunque los señores podían reclamar a los libertos una parte de sus ganancias.

Existen muchos casos de libertos enriquecidos, pudiéndose equiparar sus riquezas, a veces, a las de los libres del más alto rango³⁰.

Entre estos libertos ricos se podría situar en *Ipsca* a *C. Manlius Paris* (E. E., IX, 1903, 233a) del que pocos datos se conocen. Debió de realizar importantes actividades en beneficio de su ciudad y en concreto de la *plebs* ya que la ciudad le honra

(27) Harmand, L.: *Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*, París, 1958, pp. 50-55.

(28) *Ibid.*, p. 359 y ss.

(29) Mangas, J.: *Esclavos y libertos en la Hispania romana*, Salamanca, 1971, pp. 70 y 83; Fabrè, G.: *Libertus, patrons et affranchis à Rome*, Roma, 1981, p. 338; Serrano, J.M.: *Status y promoción social de los libertos en las comunidades municipales de Hispania Romana*. Tesis Doctoral (inédisita), Sevilla, 1986, p. 244.

(30) Petr. Sat. 37-38, nos presenta a unos libertos enriquecidos poseedores de extensas propiedades y gran número de esclavos. Vid. al respecto también, Mangas, J.: *Esclavos y libertos...*, p. 250.

con una dedicatoria que es costeada por dicho grupo social mediante una colecta realizada entre sus miembros.

Esta dedicatoria costeada por la *plebs*, al igual que la pagada a *C. Sempronius*, nos pone en contacto con un grupo social inferior, el más necesitado, por lo que numerosas inscripciones aluden a donaciones en las que son los principales beneficiarios como sucede con una inscripción procedente del Monte Horquera (CIL, II, 1593) en la que se menciona una de estas donaciones. En contrapartida, la epigrafía pone de relieve el agradecimiento de este grupo social hacia sus benefactores que se pone de manifiesto en casos como los encontrados en *Ipsca* en los que la *plebs* agradece a *C. Manlius* y *C. Sempronius* sus actividades, costeadando los honores con los que el *ordo* local los quiere distinguir.

Movimientos de población

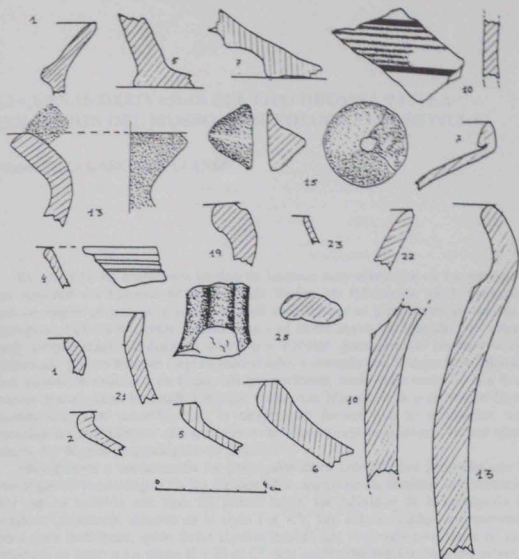
La epigrafía bética pone de manifiesto una gran movilidad de población.

Generalmente se trata de personas de condición libre que, en algunos casos, pueden llegar a desempeñar funciones importantes en las ciudades a las que emigran.

Según hemos podido comprobar aparecen personajes de *Ipsca* en localidades muy próximas. La más alejada es *Corduba* (50 Km) a donde se dirige *Q. Herennius Rufus* (CIL, II 2250) el cual hace constar su *origo* contributense.

Más próxima (20 km) está *Igabrum* donde reside *Antonia Rufina* (CIL, II, 1617) *Ipscensis* enterrada en este municipio vecino. Mientras que a *Iponoba* (15 km aproximadamente) se desplaza *Fulvia* de la que sólo sabemos que era *Ipscensis*.

Estos desplazamientos ponen de manifiesto una gran movilidad social con una plena integración de estos personajes en la vida socio-cultural de las ciudades que los acogen, ciudades que, por otra parte, se encuentran muy próximas a *Ipsca*.



CORTE I: 1. Estrato I; 2. Estrato III; Canal entre el muro y el pavimento; 3. Estrato I; 4. Estrato II; 5. Estrato IV; 6. Estrato VI; Sector Ib: 7-8. Estrato I.

CORTE II: 9. Estrato I; 10. Estrato III; 11. Estrato IV; 12-13 Estrato V.

CORTE III: Sector IIIb: 14. Estrato I; 15. Estrato II; 16. Estrato III; 17. Estrato IV; 18. Estrato IV; 19. Estrato VIII.